



PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE MANABÍ

De conformidad a las atribuciones señaladas en los artículos 47 literal t), 50 literal c), 318, 323 del COOTAD, y el artículo 11 de la "Ordenanza que regula los actos normativos y decisiones legislativas del Consejo Provincial de Manabí" mediante el cual se establece que las sesiones de Consejo se podrán efectuar "... por medios virtuales,...", se convocó a las señoras y señores Consejeros Provinciales en representación de los Municipios y Gobiernos Parroquiales Rurales de la provincia, a Sesión Ordinaria de Consejo, la misma que se llevó a cabo de manera virtual el día martes 31 de marzo de 2020 a las 15:00 con la presencia de 29 Consejeros de un total de 31 integrantes, donde se trataron algunos puntos referentes a los difíciles momentos que atraviesa actualmente el país y el mundo, a causa de la emergencia sanitaria por la propagación del COVID-19.

En dicha sesión, los Consejeros Provinciales en representación del pueblo manabita, de forma unánime, coincidimos en la necesidad de hacer un pronunciamiento que recoja el sentir colectivo de nuestra provincia, dirigido al Gobierno Nacional, al Comité de Operaciones de Emergencia (COE) nacional y provincial, y hacerlo público a través de los medios de comunicación de la provincia, en el cual se reflejen las necesidades de cada cantón, las mismas que requieren atención inmediata para afrontar la emergencia sanitaria, respecto de los siguientes puntos:

1. SALUD PÚBLICA

- Fortalecer el sistema de salud pública de la provincia mediante la provisión de medicamentos y el equipamiento necesario para enfrentar la actual pandemia, incrementando la capacidad operativa al máximo nivel de todas las unidades hospitalarias, centros de salud y atención pre-hospitalaria de la provincia.
- Contratar más profesionales de salud para las áreas de mediana y gran complejidad.
- Adquisición de insumos y dispositivos médicos necesarios para garantizar la protección del personal de la salud de los diferentes niveles de atención.
- Operativizar en la provincia de Manabí un laboratorio de biología molecular para brindar a la ciudadanía el diagnóstico oportuno del COVID-19 a través de un servicio ágil, amplio y gratuito.

2. OBLIGACIONES ECONÓMICAS PENDIENTES CON LOS GAD DE LA PROVINCIA

- Que se disponga al Ministerio de Economía y Finanzas, la transferencia inmediata de los valores pendientes por concepto de las alícuotas del modelo de equidad territorial, de los meses de febrero y marzo, y en lo posterior se realicen las transferencias en los meses correspondientes.
- Que se disponga al Ministerio de Economía y Finanzas la transferencia inmediata de los valores pendientes por concepto de recuperación del IVA y otros rubros.
- Establecer mecanismos de compensación con el SRI, IESS y el Banco de Desarrollo, para que exista un cruce de obligaciones, y no un débito de valores sin considerar los saldos a favor que tenemos por recuperar desde el Gobierno Central.

Con los recursos señalados, los GAD de la provincia de acuerdo a la capacidad de cada nivel de gobierno, podremos ampliar nuestras acciones en el ámbito de nuestras competencias, en la atención de las necesidades más urgentes de la población derivadas de la emergencia; y adicionalmente, complementar los esfuerzos y acciones que debe desplegar el Gobierno Nacional en nuestra provincia.

3. SEGURIDAD CIUDADANA

- Que se disponga un control mucho más estricto y riguroso en los límites provinciales (incluyendo los accesos secundarios) e intercantoniales, y al interior de los cantones, de conformidad con las restricciones de movilidad previstas por el estado de excepción.
- Que exista mayor rigurosidad y estricto control de los cercos epidemiológicos de las personas que han sido detectadas o que son presuntos portadores del COVID-19, para evitar su propagación.
- Se requiere una mayor articulación de acciones de seguridad y control con el COE provincial y los COE cantonales.

4. ASISTENCIA HUMANITARIA

- Garantizar el acceso de raciones de alimentos a todas las familias y personas en condición de vulnerabilidad de nuestra provincia, para lo cual los Gobiernos Autónomos estamos dispuestos a aportar y/o coordinar en su distribución.

5. MANEJO DE CADÁVERES

- Que el Gobierno Nacional asuma los gastos relacionados con el traslado, cremación o inhumación de los fallecidos durante la emergencia sanitaria, y cuyos familiares por su condición socioeconómica no puedan cubrir dichos valores.

En virtud de lo expuesto, los Consejeros Provinciales hacemos extensivo ante el Gobierno Nacional, al COE Nacional y Provincial, a través de sus representantes, para que dispongan las acciones inmediatas; las cuales reiteramos, que estamos prestos a ejecutarlas, articularlas e impulsarlas, como hemos venido haciendo, demostrando así, la coordinación entre todos los niveles de gobierno que amerita la emergencia sanitaria, porque lo más importante es la vida y la salud de toda la población.

Expresamos al Gobierno Nacional nuestra firme voluntad de continuar contribuyendo decidida, solidaria y articuladamente en todas las acciones que se ejecuten a favor de los manabitas y ecuatorianos, en el ámbito de nuestras competencias exclusivas y concurrentes, y las demás que la ley nos permita, ante la actual situación de emergencia nacional, con el objetivo común que debe unir a todas las entidades que conformamos el estado y a la sociedad en su conjunto, de precautelar la salud, la seguridad y la vida de toda la población.

Atentamente,

PORTOVIEJO, MARTES 31 DE MARZO DE 2020

Leonardo Orlando Arteaga
PREFECTO DE MANABÍ

Kelly Lourdes Buenaventura Moreira
VICEPREFECTA DE MANABÍ

Oscar Eduardo Arcentales Nieto
Alcalde del GADM Pedernales

Marlene Córdova Cusme
Delegada del Alcalde del GADM Montecristi

Fausto Avilés Saverio
Alcalde del GADM Olmedo

Simetrio Calderón Álava
Alcalde del GADM Jaramijó

Robert Edison Castro Zambrano
Alcalde del GADM Jama

Walter Ramón Cevallos Pinargote
Alcalde del GADM Bolívar

Gema Rossana Cevallos Torres
Alcaldesa del GADM San Vicente

Luis Alberto Gencón Cedeño
Alcalde del GADM Jipijapa

Rubén Ureta Mendoza
Delegado de la Alcaldesa del GADM Tosagua

Jaminton Enrique Intriago Alcívar
Alcalde del GADM Flavio Alfaro

José Eustorgio Intriago Ganchozo
Alcalde del GADM Junín

Raúl Castro Flores
Vicealcalde y Delegado del Alcalde del GADM Manta

Juan Domingo López Rodríguez
Alcalde del GADM Pichincha

Rodrigo Egber Mena Ramos
Alcalde del GADM El Carmen

Winston Mieles Segura
Delegado del Alcalde del GADM Paján

Orlando García
Delegado del Alcalde del GADM Santa Ana

Jhonny Javier Pincay Chancay
Alcalde del GADM Puerto López

Leonardo Enrique Rodríguez Zambrano
Alcalde del GADM Chone

Duval Valeriano Ponce
Alcalde del GADM 24 de Mayo

Roque Patricio Zambrano
Alcalde del GADM Rocafuerte

Ingrid Johanna Zambrano Zambrano
Alcalde del GADM Sucre

María del Carmen Aray Navia
Presidenta GADP Riochico del cantón Portoviejo

Cira Yaneth Cevallos García
Presidenta GADP Ayacucho del Cantón Santa Ana

Edilma Beatriz Indacochea González
Presidenta GADP El Anegado del cantón Jipijapa

Blasio Eridel Párraga Alcívar
Presidente del GADP Campozano del cantón Paján

Jarry Jen Resavala Figueroa
Presidente del GADP Zapallo del cantón Flavio Alfaro

Pedro Asisclo Soledispa Castillo
Presidente del GADP Salango del cantón Puerto López